



República Dominicana
Ministerio de Hacienda

Contrato de Ejecución de Servicios núm. MH-2019-000046
Celebrado entre:

EL MINISTERIO DE HACIENDA

Y

CASA DE ESPAÑA EN SANTO DOMINGO, INC.

“Contratación de espacio físico, alimentos y bebidas para la realización de la fiesta navideña 2019 del Ministerio de Hacienda, Referencia núm. MH-CCC-PEPU-2019-0006”.

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS



ENTRE:

De una parte, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, dependencia del Estado dominicano, organizado y establecido de conformidad con la Ley núm. 494-06, ubicado en la avenida México núm. 45, sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por la señora **YUDITH YAMELL JIMÉNEZ GONZÁLEZ**, Directora General, Dirección de Coordinación del Despacho, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1843852-2, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien actúa en virtud de la Resolución núm. 179-2019 de fecha doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019), emitida por este Ministerio de Hacienda, quien en lo adelante se denominará como **“LA ENTIDAD CONTRATANTE”**, o por su nombre completo; y,

De la otra parte, la razón social **CASA DE ESPAÑA EN SANTO DOMINGO, INC.**, Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) núm. 401031329, con domicilio social en la Autopista 30 de Mayo, kilómetro 10 ½ de la carretera Sánchez, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el Administrador General del Club, el señor **DIEGO PEÑA CAVAGLIANO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0089162-1, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien para los fines del presente contrato se denominará **“LA PRESTADORA DE SERVICIOS”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**.

PREÁMBULO:

POR CUANTO: que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** es el organismo rector de las finanzas públicas nacionales.

POR CUANTO: que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** celebra cada año junto con todos sus empleados una Fiesta Navideña, por lo que la fiesta correspondiente al año en curso será celebrada en el mes de noviembre.

POR CUANTO: que, de conformidad con lo anterior, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** procedió a realizar un minucioso estudio de mercado del sector hotelero y clubes sociales, destinados a este tipo de actividades, específicamente los que se encuentran ubicados en el Distrito Nacional, a fin de contratar un lugar adecuado para la realización de la indicada fiesta basándonos en los requerimientos que fueran realizados por la Dirección de Coordinación de Despacho del Ministerio de Hacienda.

POR CUANTO: que luego de haber realizado las investigaciones correspondientes, se pudo constatar que el único proveedor que cumple con todos los requerimientos mínimos exigidos en cuanto a espacio, ubicación geográfica y disponibilidad de fechas para la contratación en cuestión, es **LA PRESTADORA DE SERVICIOS**.

POR CUANTO: que visto lo anterior, en fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el Ministerio de Hacienda lanzó un Procedimiento de Excepción de Proveedor Único para la “Contratación de espacio físico, alimentos y bebidas para la realización de la fiesta navideña 2019 del Ministerio de Hacienda, Referencia núm. MH-CCC-PEPU-2019-0006”.

POR CUANTO: que **LA PRESTADORA DE SERVICIOS** presentó su propuesta con el propósito de brindar los servicios requeridos por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.